



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 14 JUN 2019

DECRETO N° 2111^{14 JU}

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2019, enviado por la Área de Formación y Acreditación de Conductores, Subsecretaría de Transportes.

DECRETO:

1. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Jornada de Trabajo la cual consistirá en la elaboración de un Diagnostico y Propuestas de mejora en las Licencias de Conducir, actividad que se realizar el día **14 de junio del año 2019**, en dependencias del Salón Huidobro de la Gobernación Provincial, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Álvarez García Margot Andrea	11°	Departamento de Tránsito

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contratoría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./fym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 JUN 2019
FECHA SALIDA: 14 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°

